Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) DANIELA MARIA CAMELO PUENTE; con documento de identidad No, 1030644575 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2020	4957-2020	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	26/05/2020	31/01/2021	$3570149	SUBRED
2	2021	3870-2021	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	01/02/2021	31/12/2021	$3627684	SUBRED
3	2021	8144-2021	PROFESIONAL EN ENFERMERIA - LIDER OPERATIVO	01/01/2022	31/01/2022	$4185725	SUBRED
4	2022	993-2022	PROFESIONAL EN ENFERMERIA - LIDER OPERATIVO	01/02/2022	31/01/2023	$4311296	SUBRED
5	2023	3078-2023	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	01/02/2023	28/02/2023	$4311296	SUBRED
6	2023	5615-2023	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	26/06/2023	31/01/2024	$5228106	SUBRED
7	2024	2372-2024	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	01/02/2024	31/05/2024	$5228106	SUBRED
8	2024	5417-2024	LIDER OPERATIVO	10/05/2024	15/09/2024	$5843274	SUBRED
9	2024	6895-2024	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA	05/10/2024	15/10/2024	$2614128	SUBRED

Copia Certificado Subred Suroccidente

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los dieciocho(18) días del mes de Octubre de 2024, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,

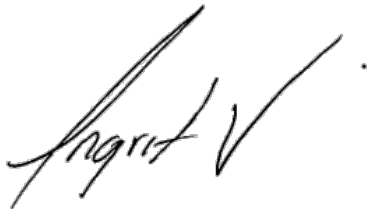
Gabriel Ricardo Camacho Arcila
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



INGRIT LINETH VASQUEZ CELY
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente

Generado por: Daniela Maria Camelo Puente

LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
NIT: 900959051-7

SE INFORMA QUE:

El (la) señor(a) DANIELA MARIA CAMELO PUENTE, identificado(a) con CC. No. 1030644575, prestó sus servicios de manera personal y autónoma en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación:

Contrato PS 3528 2023:

Fecha Inicio: 24/02/2023 Fecha Terminacion: 10/06/2023 Valor Contrato: $18.671.396

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SALUD ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

1. Prestar sus servicios con calidad y oportunidad, para el desarrollo de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital según convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred.2. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar.3. Apoyar la prestación de servicios en el Plan de Intervenciones Colectivas, presentando la información y/o soportes que se solicite conforme a los anexos y lineamientos técnicos del convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred.4. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habilitación y acreditación de servicios de salud.5. Realizar apropiación conceptual desde su perfil con los anexos y lineamientos técnicos del convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred.6. Realizar acciones y asesorias integrales extramurales a la población asignada a nivel individual, familiar y colectivo, desde su perfil profesional especializado y conforme a los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contractual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS.7. Realizar el direccionamiento técnico según los lineamientos distritales del sistema de vigilancia epidemiológica en la red de prestadores públicos y privados.8. Realizar intervenciones epidemiologicas de campo, bloqueo y búsqueda activa comunitaria de los eventos de interés en salud pública, según demanda nuevo VSP.9. Participar y gestionar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran, para el desarrollo de las acciones de cada Espacio y/o Proceso Transversal del PSPIC.10. Ejecutar las politicas y programas de la dimensión en salud publica en emergencias y desastres para las intervenciones realizadas en atención de brotes, en los sistemas de información de la vigilancia epidemiológica.11 apoyar los procesos de salud pública en emergencias y desastres establecidos en el marco del contrato PIC contemplados en las politicas. planes, nacionales.12. Realizar análisis de situación en salud de los eventos de interés en salud pública desde los diferentes entornos y componentes del PSPIC para la toma de decisiones.13. Realizar actividades. ejecución, orientación, coordinación y/o apoyo de eventos de interés en salud pública, bajo los lineamientos y protocolos establecidos a nivel distrital y nacional.14. Organizar el archivo de la documentación generada de acuerdo a la normatividad y tabla de retención documental.15. Realizar las demás obligaciones que se relacionen con el objeto del

contrato y que sean requeridas por la supervision.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá D.C, el día 28 de Junio de 2023.

Para mayor información favor comunicarse a la línea 3045952563, via correo electronico a certificacionesops@subredcentrooriente.gov.co o dirigirse a la Av. Caracas No. 33 A-11, oficina de Contratación OPS

Cordialmente,



MARIA LORENA ROJAS VAN STRAHLEN
Directora de Contratación
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que tratan los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)

Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión de este documento y que la información ha sido suficientemente evaluada, revisada y aprobada.

Responsables: Isabel Jiménez – Técnico administrativo
Nubia Sánchez Valencia – Secretaria
Revisó: Paola Carolina Zabala - Referente OPS

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) DANIELA MARIA CAMELO PUENTE; con documento de identidad No, 1030644575 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2020	4957-2020	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	26/05/2020	31/01/2021	$3570149	SUBRED
2	2021	3870-2021	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	44228	44561	$3627684	SUBRED
3	2021	3870-2021	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	01/02/2021	31/12/2021	$3627684	SUBRED
4	2021	3870-2021	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	44228	44561	$3627684	SUBRED
5	2021	3870-2021	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	01/02/2021	31/12/2021	$3627684	SUBRED
6	2021	3870-2021	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	01/02/2021	31/12/2021	$3627684	SUBRED
7	2021	8144-2021	PROFESIONAL EN ENFERMERIA - LIDER OPERATIVO	44562	44592	$4185725	SUBRED
8	2021	8144-2021	PROFESIONAL EN ENFERMERIA - LIDER OPERATIVO	01/01/2022	31/01/2022	$4185725	SUBRED
9	2021	8144-2021	PROFESIONAL EN ENFERMERIA - LIDER OPERATIVO	44562	44592	$4185725	SUBRED
10	2021	8144-2021	PROFESIONAL EN ENFERMERIA - LIDER OPERATIVO	01/01/2022	31/01/2022	$4185725	SUBRED
11	2021	8144-2021	PROFESIONAL EN ENFERMERIA - LIDER OPERATIVO	01/01/2022	31/01/2022	$4185725	SUBRED
12	2022	993-2022	PROFESIONAL EN ENFERMERIA - LIDER OPERATIVO	01/02/2022	31/01/2023	$4311296	SUBRED

Copia Certificada
Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
13	2023	3078-2023	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	01/02/2023	28/02/2023	$4311296	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL EN ENFERMERIA

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los veinticinco(25) días del mes de Abril de 2023, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,

Copia Certificada
Subred Suroccidente

INGRIT LINETH VASQUEZ CELY
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
SUBGERENCIA CORPORATIVA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
DEPENDENCIA SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA

1.220-30-52

CERTIFICACION S.S.O.

La Líder de Programa de la Secretaría Departamental de Salud Valle del Cauca, de acuerdo en lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de Julio de 2000, la Resolución 357 de 06 de Marzo de 2014

Certifica:

Que conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley 1164 de 2007 y las Resoluciones 1058 de 2010 y 2358 de 2014, el Profesional DANIELA MARIA CAMELO PUENTE identificada con la Cédula de Ciudadanía No.1030644575 Expedida en Bogota D.C, realizó parcialmente el Servicio Social Obligatorio como (Enfermera) en la Hospital De San Juan De Dios De Cali, en la Plaza, Modalidad y fecha siguientes:

Código de Plaza	Modalidad (°)	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
7600103715013-9	Enfermera	02 de Febrerode 2019	12 de Agosto de 2019

(°) Según articulo 6 y 7° de la Resolución 1058 de 2010

Dada en Santiago de Cali, el 28 de Agosto de 2019

DORA LILIA BECERRA
Líder de Programa
Registro-Diplomas
Redactó: Adiela Herrera Peña – Técnico de Apoyo - Contratista